

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9088**     *ALIMENTIA NETWORKS, S.A.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 429/10 ejecución 177/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Belén Cabello Zazo contra la demandada Alimentia Networks, S.A. se ha dictado el día 12 de abril de 2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Alimentia Networks, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 7.276 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120022735-1